



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE MICROMER**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES (AVAL)**

Responsible

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, a través del departamento de Micromer de la Subdirección de Desarrollo Económico dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 432 de la calle 59 con cruzamiento entre las calles 50 y 52 de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Validar la información de la o el aval para completar el expediente de crédito de Micromer
- Captura o actualización de la base de datos de los acreditados en el sistema de créditos Micromer.
- Realización de gestiones de cobranza
- Elaboración de contratos de reconocimiento de adeudo.

Datos que se recopilan:

Los datos que se recopilan y señalan en la Declaración de Bienes Patrimoniales (Aval), y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: **Datos del Aval:** Nombre completo (nombre y apellidos), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), ocupación, fecha de nacimiento, domicilio particular, código postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono (fijo y celular), estado civil, dependientes económicos, régimen patrimonial del matrimonio, bienes patrimoniales y firma. **Datos de la o el cónyuge del aval:** Nombre completo (nombre y apellidos), ocupación y fecha de nacimiento. **Referencias personales del aval:** Nombre completo (nombre y apellidos) y número de teléfono (fijo y celular).

Fundamento

- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán número 1,707 de fecha 06 de septiembre del 2021
- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión Obligados del Estado de Yucatán.





- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de Noviembre del año 2021, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán número 1,779 de fecha 21 de Diciembre del 2021.
- Reglas de Operación del Programa Microcréditos de Mérida

Ejercicio Derecho ARCO

En Caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, cuyo código postal es 97000 de lunes a viernes hábiles en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos

En lo que respecta los datos que se recopilan mediante el formato de Declaración de Bienes Patrimoniales (Aval) son compartidos (remitidos) con la Subdirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida con la finalidad de enviar a los acreditados en cartera vencida a juicio ejecutivo mercantil.

Tiempo de conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de Declaración de Bienes Patrimoniales (Aval), estos se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental, un año después de la vigencia de cobro.

Modificaciones o actualizaciones:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer en el sitio de internet: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida Yucatán, a 27 de Marzo del 2023. (Última actualización)

